

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

RESISTENCIA, 20 NOV 2019

VISTO:

La actuación simple N° E2-2019-19061/A, el Decreto N° 1187/18; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento legal, se aprobó la estructura organizativa de la Secretaría General de Gobierno y Coordinación;

Que a fin de dar un óptimo cumplimiento a los objetivos planteados en la precitada Secretaría, es necesario reorganizar las dependencias de algunas áreas;

Que la Subsecretaría de Modernización, a través de la Dirección General de Innovación y Modernización Gubernamental, ha tomado la intervención de su competencia;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1°: Reemplácese el Anexo I del Decreto N° 1187/18 por el Anexo I adjunto al presente.

Artículo 2°: Modifícase el Anexo II del Decreto N° 1187/18 las Acciones de las siguientes áreas: "Dirección General de Innovación y Modernización Gubernamental", "Dirección General de Mantenimiento y Servicios", "Dirección de Calidad en la Gestión Pública", "Dirección de Gobierno Abierto", "Dirección Sistemas e Interoperabilidad", "Dirección Aportes Especiales" y "Departamento Calidad de Sistemas", que como anexo II forma parte integrante del presente.

Artículo 3°: Modifícase la dependencia del Departamento "Gestión Edilicia" la que será de acuerdo con lo establecido en el Anexo I del presente.

Artículo 4°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N° 4588

Ing. OSCAR DOMINGO PEPP
Gobernador
Provincia del Chaco

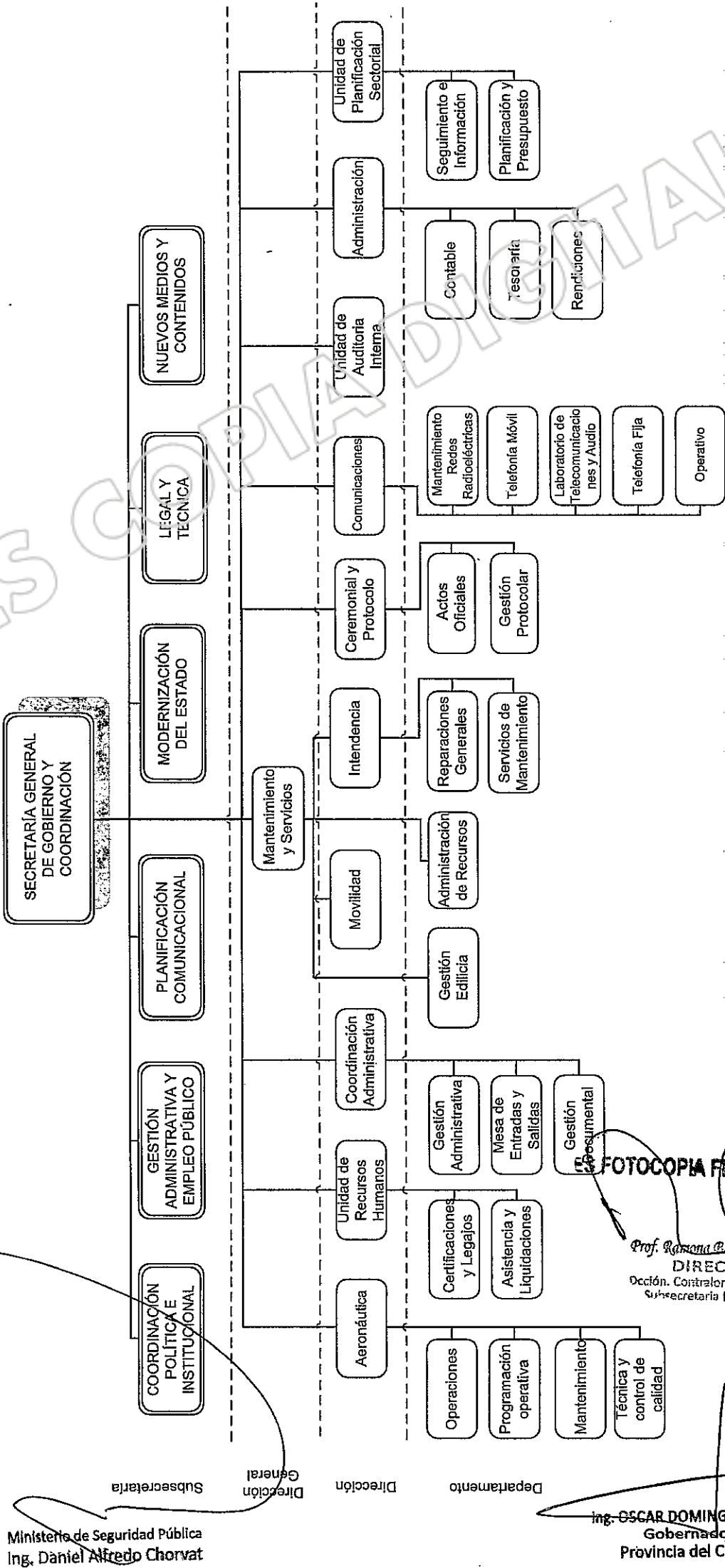
Ministerio de Seguridad Pública
Ing. Daniel Alfredo Chorvat

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Remona Serrano Rodríguez
DIRECTORA
Dirección, Contralor y Normatización
Subsecretaría Legal y Técnico

4588

Anexo I al Decreto N°



Ministerio de Seguridad Pública
Ing. Daniel Alfredo Chorvat

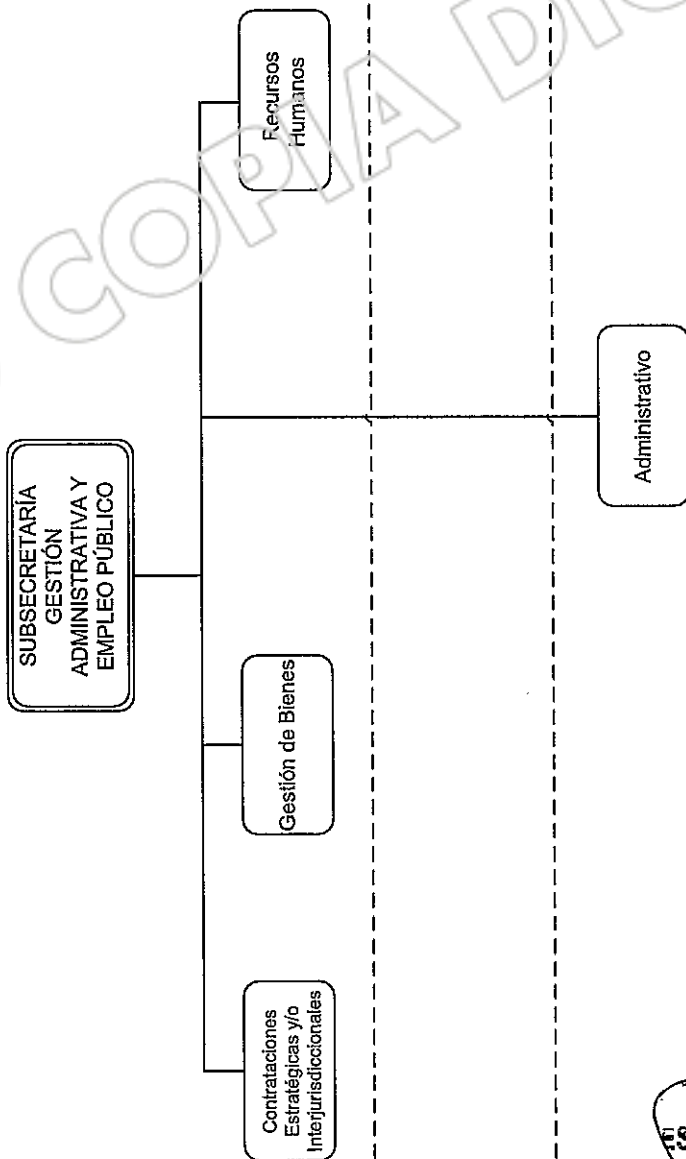
Ing. OSCAR DOMINGO PEPPLO
Governador
Provincia del Chaco

Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
DIRECTORA
Dcción. Contralor y Normación
Subsecretaría Legal y Técnica

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINA

4588

Anexo I al Decreto N°



ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Emma Beatriz Rodríguez
DIRECTORA
Oceión, Contralor y Normalización
Subsecretaría Legal y Técnica

ing. OSCAR DOMINGO PEPPO
Gobernador
Provincia del Chaco

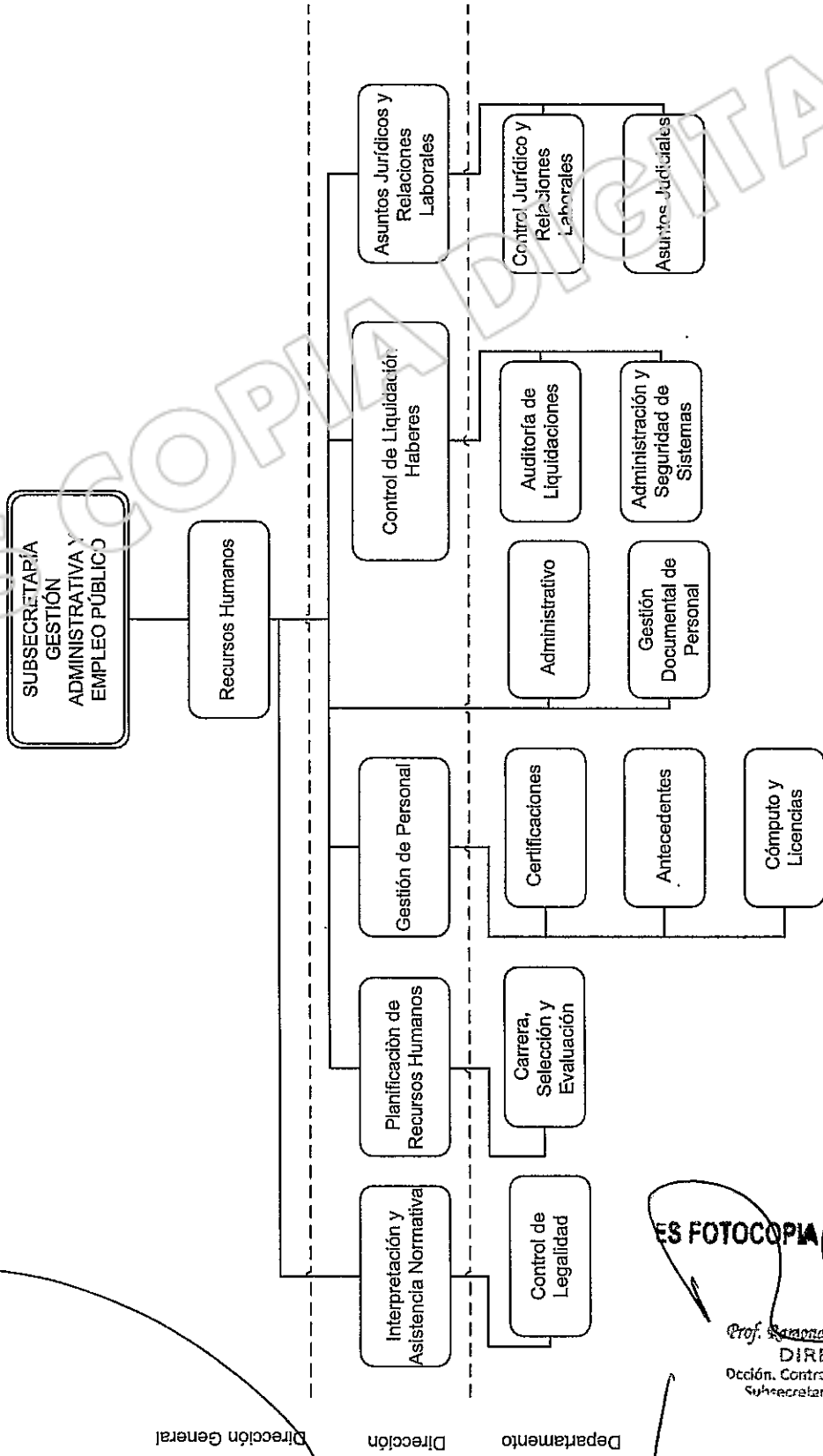
Ministerio de Seguridad Pública
Ing. Daniel Alfredo Chorvat

Dirección General

Dirección

Departamento

Anexo I al Decreto N° 4588



Ministerio de Seguridad Pública
Ing. Daniel Alfredo Chorvat

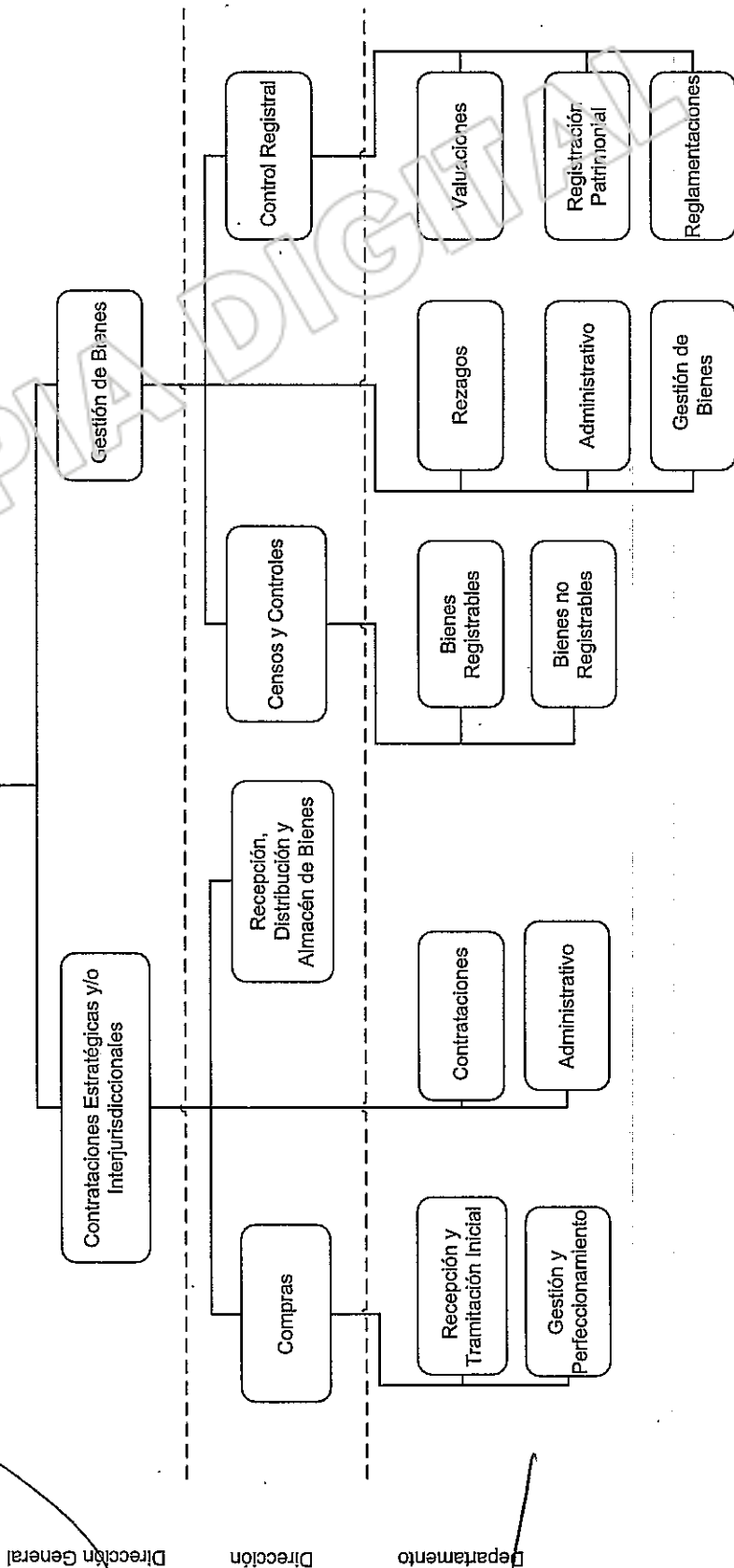
Ing. OSCAR DOMINGO PEPPO
Governador
Provincia del Chaco

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Prof. *Mariona Beatriz Rodríguez*
DIRECTORA
Sección, Control y Normalización
Subsecretaría Legal y Técnica

4588

Anexo I al Decreto N°

SUBSECRETARÍA
GESTIÓN
ADMINISTRATIVA Y
EMPLEO PÚBLICO



Ministerio de Seguridad Pública
Ing. Daniel Alfredo Chorvat

Ing. OSCAR DOMINGO PEPO
Governador
Provincia del Chaco

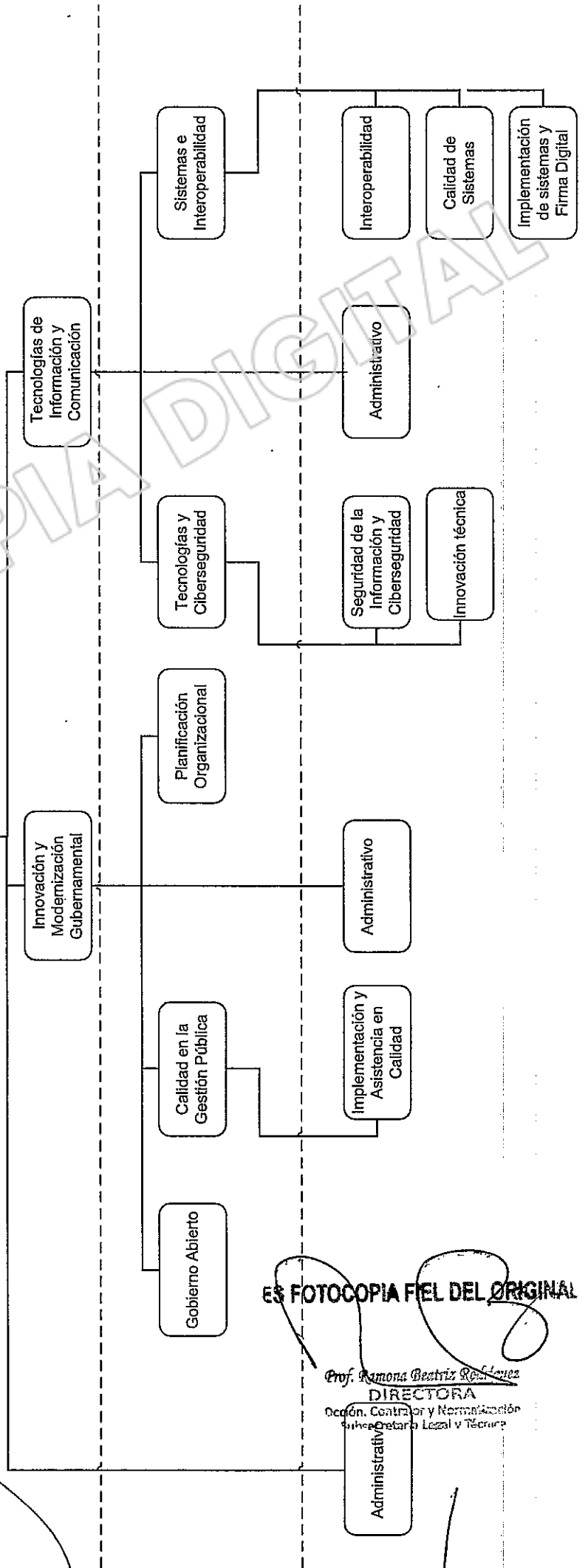
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Mariana Cecilia...
DIRECCIÓN
Dpto. de Gestión Administrativa y Empleo Público
Subsecretaría de Gestión y Empleo Público

4588

Anexo I al Decreto N°

SUBSECRETARÍA
MODERNIZACIÓN DEL
ESTADO



ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
DIRECTORA
Dirección, Contról y Normalización
Subsecretaría Legal y Técnica

Administrativo

Departamento

Dirección

Dirección General

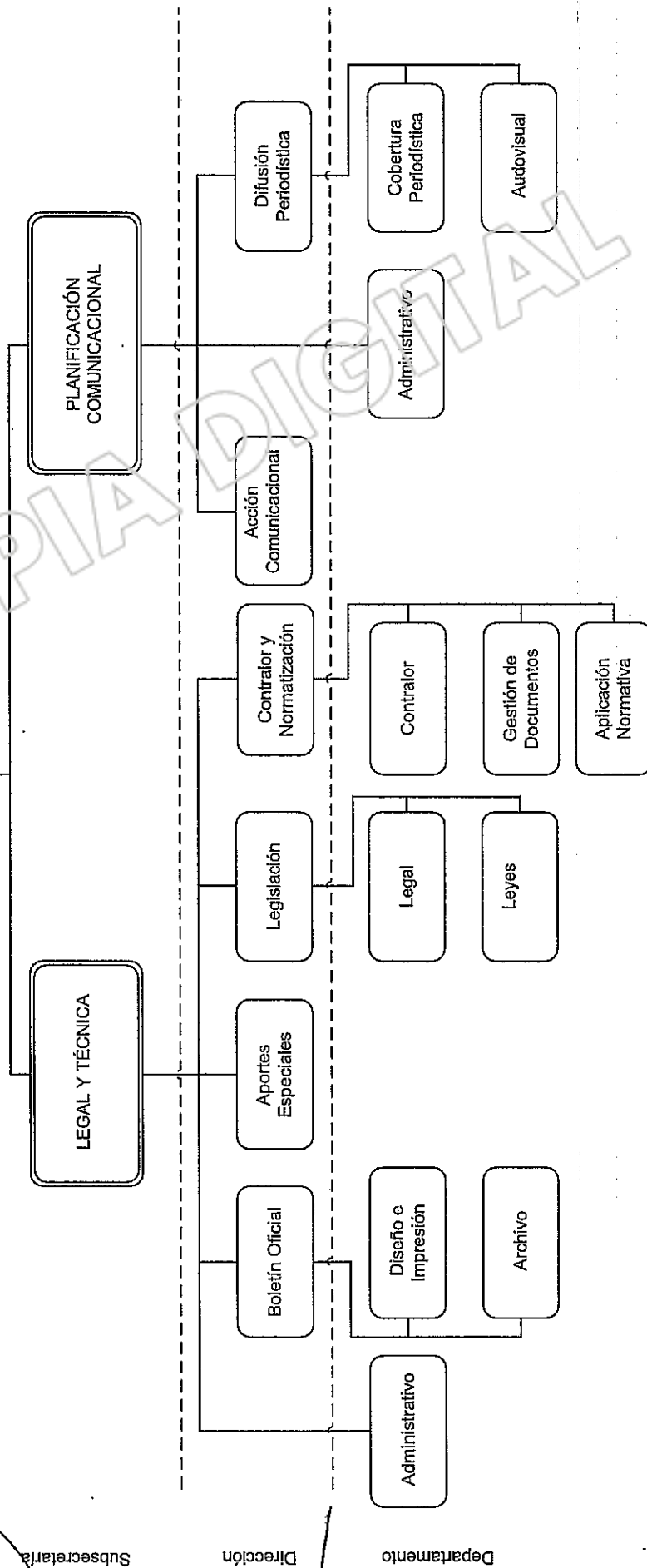
Ministerio de Seguridad Pública
Ing. Daniel Alfredo Chorvat

Ing. OSCAR DOMINGO PEPO
Governador
Provincia del Chaco

4588

Anexo I al Decreto nº

SECRETARÍA GENERAL DE
GOBIERNO Y
COORDINACIÓN



Ministerio de Seguridad Pública
Ing. Daniel Alfredo Chorvat

Ing. OSCAR DOMINGO PEPE
Gobernador
Provincia del Chaco

Prof. Tamara Beatriz Rodríguez
DIRECTORA
Dirección, Contralor y Normalización
Subsecretaría Legal y Técnica

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

**Subsecretaría Modernización del Estado
Innovación y Modernización Gubernamental**

(Dirección General)

Responsabilidad Primaria:

Actuar como órgano rector en materia de calidad, innovación, planificación organizacional, gobierno abierto y modernización del empleo público de la Administración Pública Provincial.

Acciones:

1. Participar en el desarrollo de una política de gestión de la calidad.
2. Proponer y coordinar la planificación organizacional del Estado, propendiendo a la eficiencia de la gestión pública.
3. Promover el establecimiento de normas de empleo público acordes a la política de modernización vigente.
4. Coordinar acciones con la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicación a fin de incorporar las TIC a los procesos claves de la gestión gubernamental.
5. Generar espacios de participación que fomenten la co-creación de políticas públicas, estableciendo redes de trabajo a fin de impulsar el desarrollo de proyectos que garanticen la modernización del Estado Provincial.
6. Acercar el Estado a los ciudadanos con el objetivo de alcanzar una organización ágil, moderna, transparente y cercana, que sea capaz de brindar más y mejores servicios a la población.

Ministerio de Seguridad Pública
Ing. Daniel Alfredo Chorvat

Ing. OSCAR DOMINGO PEPPPO
Governador
Provincia del Chaco

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. *Rosana Beatriz Rodríguez*
DIRECCIÓN
DIRECCIÓN. Control y Modernización
Subsecretaría Legal y Técnica

Dirección General Innovación y Modernización Gubernamental

**Calidad en la Gestión Pública
(Dirección)**

Acciones:

1. Promover proyectos tendientes a fortalecer los mecanismos institucionales y optimizar las capacidades de los organismos, para mejorar la calidad de la gestión pública.
2. Promover proyectos tendientes a incorporar tecnologías de gestión de la calidad que fortalezcan los valores y prácticas expresados en la Carta Iberoamericana de la Calidad en la Gestión Pública.
3. Asistir a los organismos en la aplicación de sistemas de innovación de su gestión propiciando la incorporación de una cultura de calidad.
4. Impulsar la utilización de sistemas de medición respecto al cumplimiento de estándares de calidad previamente establecidos.
5. Asegurar que los ciudadanos cuenten con información actual y veraz respecto a los trámites del Estado, su organización y funcionamiento.
6. Proponer normas para la estandarización de circuitos administrativos de trámites del estado.

Ministerio de Seguridad Pública
Ing. Daniel Alfredo Chorvat

Ing. OSCAR DOMINGO PEPO
Gobernador
Provincia del Chaco

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. *Rosana Beatriz Rodríguez*
DIRECTORA
Dcción. Control y Modernización
Subsecretaría Legal y Técnica

4588

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

**Secretaría General de Gobierno y Coordinación
Mantenimiento y Servicios
(Dirección General)**

Responsabilidad Primaria

Actuar como órgano rector en materia de definición de lineamientos generales de los servicios de los bienes inmuebles del poder ejecutivo, instalaciones, mobiliarios, medios de movilidad y otros elementos de infraestructura básica.

Actuar como administrador general en lo que respecta al ingreso a casa de Gobierno a toda persona física, jurídica que realice trabajo de ampliación, refacción u cualquier acción que modifique el estado del Edificio.

Acciones:

1. Supervisar e intervenir en proyectos arquitectónicos propuestos por diferentes organismos, con el fin de mantener actualizados los planos de Casa de Gobierno.

2. Promover y coordinar proyectos con las áreas de servicios y mantenimiento jurisdiccionales, con el fin de optimizar los espacios, asegurando accesibilidad al ciudadano, aplicando normas de higiene y seguridad.

3. Supervisar el estado de conservación de los edificios, instalaciones, mobiliarios, medios de movilidad y otros elementos de infraestructura afectados a la Administración Pública Provincial.

4. Ejercer control sobre uso, mantenimiento y consumo de las unidades del parque automotor de la Provincia, en coordinación con la Dirección General de Bienes.

5. Intervenir y supervisar los trabajos de limpieza, construcción, refacciones, ampliaciones en el edificio y residencia del señor gobernador.

6. Administrar el presupuesto destinado al mantenimiento y conservación de la infraestructura del edificio de Casa de Gobierno.

7. Ejecutar y coordinar la correcta instalación del palco oficial, conforme a la agenda oficial del gobernador y toda otra actividad que requiera el mismo.

8. Asegurar la adecuación de los edificios públicos considerando accesibilidad, optimización de espacios y oficinas abiertas, aplicando normas de higiene y seguridad.

Ministerio de Seguridad Pública
Ing. Daniel Alfredo Chorvat

Ing. OSCAR DOMINGO PEPPO
Gobernador
Provincia del Chaco

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
DIRECTORA
Dirección de Coordinación y Control de la
Secretaría Local y Municipal

4588

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

**Dirección General Tecnologías de Información y Comunicación
Sistemas e Interoperabilidad
(Dirección)**

Acciones:

1. Administrar un registro de aplicaciones informáticas, bases de datos y servicios web existentes en el ámbito de la Administración Pública Provincial.
2. Proponer estándares de calidad en sistemas y sitios web, tanto en el proceso de desarrollo como en el producto terminado.
3. Impulsar proyectos de sistemas de información interoperables en pos de los objetivos de Gobierno Abierto.
4. Administrar los servidores de aplicaciones y bases de datos, relacionados a sistemas desarrollados por la Dirección General.
5. Establecer e implementar esquemas de interoperabilidad de datos y de sistemas de información para la Administración Pública Provincial.
6. Participar en los proyectos que incorporen firma digital dentro de los procedimientos administrativos.
7. Impulsar la investigación y difusión de nuevas tecnologías que contribuyan al mejoramiento de desarrollo de sistemas para la optimización de la gestión pública.
8. Desarrollar los servicios, estándares, protocolos y buenas prácticas requeridos para la mejor implementación de la política de apertura y gestión de datos.

Ministerio de Seguridad Pública
Ing. Daniel Alfredo Chorvat

Ing. OSCAR DOMINGO REPO
Gobernador
Provincia del Chaco

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
DIRETORA
Dirección, Tecnología e Interoperabilidad
Subsecretaría Local y Territorial

4588

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

**Dirección Sistemas e Interoperabilidad
Calidad de Sistemas**

(Departamento)

1. Establecer procedimientos y estándares de control de calidad en la elaboración de sistemas de la Administración Pública Provincial.
2. Implementar los servicios, estándares, protocolos y buenas prácticas establecidos para la apertura y gestión de datos.
3. Asistir a los organismos para asegurar la calidad de los datos, previa a la transformación y publicación de datos en el Portal de Datos Abiertos.
4. Realizar la investigación y difusión de nuevas tecnologías que contribuyan al mejoramiento de desarrollo de sistemas en la Administración Pública Provincial.

Ministerio de Seguridad Pública
Ing. Daniel Alfredo Chorvat

Ing. OSCAR DOMINGO PEPPLO
Governador
Provincia del Chaco

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
DIRECTORA
Dcción. Contrator y Homologación
Subsecretaría Legal y Técnica

4588

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

**Dirección General Innovación y Modernización Gubernamental
Gobierno Abierto**

(Dirección)

Acciones:

1. Garantizar el funcionamiento de espacios de atención al ciudadano, facilitando el acceso a la información y a la gestión de trámites y consultas.
2. Habilitar y administrar un centro de denuncias que realice una valoración rápida de los casos con el fin de derivarlos al área que corresponda.
3. Administrar el portal de Gobierno Abierto.
4. Generar y sostener mecanismos de libre acceso a la información por parte de todos los ciudadanos, en el marco de transparencia.
5. Generar espacios de participación ciudadana para la co-creación de políticas públicas y la evaluación de los servicios públicos, en un trabajo en conjunto con los distintos actores componentes.
6. Generar espacios colaborativos con instituciones públicas y privadas del medio.
7. Propiciar el uso de soluciones tecnológicas para el acceso e interacción ciudadano-Estado.
8. Intervenir en la implementación de la política de apertura de datos del Gobierno Provincial!

Ministerio de Seguridad Pública
Ing. Daniel Alfredo Chorvat

Ing. OSCAR DOMINGO PEPPPO
Governador
Provincia del Chaco

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Ramona Beatriz Rodríguez
Licenciada en Letras
Opción: Contraloría y Transparencia
Subsecretaría Legal y Técnica

**Subsecretaría Legal y Técnica
Aportes Especiales**

(Dirección)

Responsabilidad Primaria:

Gestionar solicitudes de becas, pensiones provinciales, ayudas económicas y de emergencias a personas y subsidios a entidades con fines de bien público para su aprobación por la superioridad, verificando las rendiciones respectivas.

Acciones:

1. Proponer las normas y procedimientos de aplicación para el otorgamiento de becas, pensiones provinciales, ayudas económicas y de emergencia a personas y subsidios a entidades con fines de bien público.
2. Analizar, tramitar y proponer el otorgamiento, ampliación del mismo o rechazo de aportes especiales llevando un registro actualizado de las solicitudes.
3. Asesorar a los particulares interesados y a las entidades de bien público en todo lo relacionado a las normas y trámites de otorgamiento de aportes especiales.
4. Elaborar registros, informes y estadísticas sobre gestión de aportes especiales.
5. Aprobar las rendiciones de los subsidios y ayudas económicas, previa verificación del cumplimiento en tiempo y forma, efectuando los reclamos y acciones necesarias para tal fin.

Ministerio de Seguridad Pública
Ing. Darío Alfredo Chorvat

Ing. OSCAR DOMINGO PEPO
Gobernador
Provincia del Chaco

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Ramona Beatriz Padilla
DIRECTORA
Dirección, Contratación y Normatización
Subsecretaría Legal y Técnica